

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, once de julio de dos mil veintidós

Radicado: 05001310-007-2020-00081-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se acepta la sustitución de poder que realiza la estudiante de derecho DANIELA FERNANDA JACOME ARIAS, a la estudiante de KAROLAY LOZANO CABANA identificada con C.C. No. 1.043.640.991, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás; se le reconoce personería jurídica para actuar dentro del presente proceso como apoderado de la parte ejecutante BIBIANA YULIETH GARCIA DUQUE, quien obra en representación de la menor SVG.

De otro lado, advierte el Despacho que la alimentaria VALENTINA VELEZ GARCIA ha cumplido la mayoría de edad y no puede seguir siendo representada legalmente por su madre; en consecuencia, se ordena su vinculación dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d9d64af5a132401e11618a362b8589e750a6326e3d5b2335dccc852343f27b0**

Documento generado en 12/07/2022 09:51:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>